jsk/cga
S.56ª/374ª

Oficio N° 21.484

VALPARAÍSO, 12 de agosto de 2026

A S.E. LA
PRESIDENTA
DEL
H. SENADO

La Cámara de Diputados, en sesión 49ª/374ª, de 3 de agosto del corriente, tomó conocimiento del rechazo por parte de ese H. Senado de la totalidad de las enmiendas introducidas por esta Corporación al proyecto de ley que modifica la ley N° 21.442, que aprueba nueva ley de copropiedad inmobiliaria, con el objeto de implementar sistemas de seguridad adicionales para impedir caídas accidentales desde edificaciones en altura, correspondiente a los Boletines 17.012-14; 17.591-14; 17.594-14; 18.037-14, y 9.301-14, refundidos.

En razón de lo anterior, esta Corporación acordó que las diputadas y los diputados que se indican a continuación concurran a la formación de la Comisión Mixta que establece el artículo 71 de la Constitución Política de la República:

- Paz Charpentier Rajcevich
- Tatiana Urrutia Herrera
- Flor Weisse Novoa
- Juan Carlos Beltrán Silva
- Emilia Nuyado Ancapichun

Lo que tengo a honra poner en conocimiento de V.E., en respuesta a vuestro oficio N° 252/SEC/26, de 22 de julio de 2026.

Dios guarde a V.E.

JORGE ALESSANDRI VERGARA
Presidente de la Cámara de Diputados

MIGUEL LANDEROS PERKIĆ
Secretario General de la Cámara de Diputados